



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**3511**

*Aprobacion inicial de credito extraordinario 1/2016*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, aprobó inicialmente el crédito extraordinario 1/2016, el cual de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante quince días.

Esporles, 1 de abril de 2016

**La alcaldesa**  
Maria Ramon Salas

